

05GIS15-V6

## ACTA CONSOLIDADO RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS

### CONVOCATORIA PÚBLICA No. 14 DE 2020

**OBJETO:** ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) AUTOCLAVES DE VAPOR PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ.

Teniendo en cuenta que para el día 17 de octubre de 2020 Se dio apertura a Convocatoria Pública N- 14 mediante Resolución N- 461 de 2020, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) AUTOCLAVES DE VAPOR PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ." y en cumplimiento del cronograma preestablecido en el pliego de condiciones, se procedió a verificar (Correo electrónico [contratación@hus.org.co](mailto:contratación@hus.org.co), pagina Web institucional y/o medio físico) para establecer si los posibles oferentes presentaron observación alguna al pliego referido, de donde se pudo colegir observación por parte de: **ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S., EMCO S.A., QUIRURGIL S.A.S., QUIRURGICOS LTDA**, hecho por el cual se consideró procedente dar respuesta a cada una de las mismas de la siguiente manera:

**EMPRESA OBSERVANTE: ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S.**  
**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

#### OBSERVACIÓN 1

Ítem 4.1 : Ancho total Incluyendo espacio para el servicio de mantenimiento de 1000 mm, se solicita permitir hasta 1300mm

- **RESPUESTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, ya que el espacio por infraestructura disponible para instalar los dos esterilizadores es máximo de 2.00 mt, por esa razón se requiere que el equipo a adquirir cumpla y maneje un espacio de ancho incluido el servicio de mantenimiento de máximo 1000 mm.

#### OBSERVACIÓN 2

Ítem 4.2 : Profundidad máxima de 1.40 a 1.50 mts, se solicita Profundidad de hasta 1.55 mts.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** Se acepta la observación, se modificará la especificación y quedara "4.2. Profundidad máxima por infraestructura de 1.40 a 1.55 mts." (ADENDA)



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

*"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"*

### OBSERVACIÓN 3

Ítem 5: CÁMARA: ANCHO: 650 a 670 mm, PROFUNDO: 800 a 1000mm, ALTO: 650 a 670 mm; se solicita Ancho de 600 a 670 mm, Profundo de 800 a 1300 mm, Alto desde 600 mm.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** Se acepta parcialmente la observación, debido a que algunas medidas solicitadas por el oferente afectarían la capacidad real de la autoclave y por ende la productividad. Se modificará la especificación y quedara "5.3. Ancho de 650 a 700 mm" (ADENDA)

### OBSERVACIÓN 4

la entidad solicita un indicador de endeudamiento del 62%, por tanto, se solicita amablemente a la entidad que permita un indicador de menor o igual al 65% con el fin de garantizar mayor pluralidad de oferentes.

**RESPUESTA HOSPITAL:** De manera atenta me permito infôrmar que los porcentajes establecidos en los indicadores fueron realizados según estudio de mercado realizado a entidades que como la nuestra son Empresas Sociales de Estado (E.S.E.) y manejan el mismo nivel de complejidad.

Estas son:

- INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.
- BOYACÁ - E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL – TUNJA
- HUILA - E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO – NEIVA
- BOGOTÁ - E.S.E SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD USAQUÉN
- TOLIMA - E.S.E. HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ

Las cuales tienen procedimientos de contratación en la página web secop. Analizados los indicadores financieros según los porcentajes publicados en los procesos de contratación que aplicaron para la convocatoria, el promedio de ellas nos arroja como resultado los indicadores publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con el Estatuto y Manual de Contratación. Con principios de transparencia, selección objetiva, publicidad.

En conclusión, me permito reiterar que no es posible modificar el Nivel de Endeudamiento

### OBSERVACIÓN 5

la entidad señala que para la experiencia se debe acreditar contratos con entidades de salud, por tanto, este es un requisito condicional y no permite la participación a empresas que tienen harta



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

experiencia en venta de autoclaves; por tal motivo, se solicita modificar y/o eliminar dicho condicionamiento.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, teniendo en cuenta que uno de los mecanismos generales que utilizan las Instituciones de Salud para una evaluación objetiva en este tipo de procesos; es precisamente la experiencia que demuestre el oferente en el mismo sector que se encuentra la Entidad, con lo cual verifica tanto el suministro de equipos médicos y/o bienes, más considerados si ingresan como activo fijo a la misma Entidad. La experiencia solicitada también sirve como base para equipos a los cuales se les solicita garantía, servicio post-venta, suministro de repuestos entre otros.

**EMPRESA OBSERVANTE: QUIRURGICOS LTDA**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

### **OBSERVACIÓN 1**

#### Numeral 4. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

4.4 El Cuadernillo establece: "El oferente realizara entrega de documentación con el costo anual del contrato de mantenimiento (adjuntar un ejemplo) y costo del kit de mantenimiento (con periodicidad de cambio sugerido por fábrica), incluyendo repuestos originales, mano de obra, actualizaciones de Software (updates y upgrades) después de vencida la garantía, el costo debe incluir las visitas recomendadas por fábrica de mantenimientos preventivos (indicar el número de visitas), los correctivos necesarios y las capacitaciones necesarias al personal técnico y médico que opera los equipos biomédicos".

#### OBSERVACION:

En cuanto a los correctivos y las capacitaciones necesarios al personal técnico y médico que opera los equipos biomédicos". solicitamos se limiten el número de capacitaciones, de forma razonable, por cuanto, la obligación de entrega de los bienes ofertados, conlleva realizar capacitaciones en 4 turnos del personal. De igual forma es obligación del contratante entregar un video instructivo, precisamente para que el HUS capacite a su personal en el uso de los bienes adquiridos.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, teniendo en cuenta que en el tiempo de garantía podría haber rotación de personal, el cual debe cumplir con las condiciones que exigen ustedes como proveedores, siendo así que dentro de estas esta personal capacitado para manipulación del equipo.

### **OBSERVACIÓN 2**

4.10 El Cuadernillo establece: "El oferente deberá certificar que una vez adjudicado el o los equipos biomédicos se realizara la capacitación técnica y de manejo para el personal de ingeniería



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada” 

05GIS15-V6

del proceso de tecnología biomédica, que contemple los siguientes temas: operación y funcionamiento, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, fallas más frecuentes, bloqueos del equipo, protocolo de limpieza y desinfección, aplicaciones médicas y clínicas, esta capacitación debe ser certificada para cada uno de los participantes. Estas capacitaciones se dictarán en el número que sean necesarias durante el tiempo de garantía, es de obligatoriedad del proveedor entregar evidencia de que realizó dichas capacitaciones, además deberá entregar plan de capacitación que contemple mínimo los siguientes ítems: objetivo de la capacitación, competencias integrales a desarrollar según perfil, contenido de la capacitación, metodología, descripción de cómo se realizará la evaluación por competencias y perfil del capacitador.”

**OBSERVACION:**

Solicitamos respetuosamente se limite el número de capacitaciones, de forma razonable, por cuanto, la obligación de entrega de los bienes ofertados conlleva realizar capacitaciones en 4 turnos del personal. De igual forma es obligación del contratante entregar un video instructivo, precisamente para que el HUS capacite a su personal en el uso de los bienes adquiridos.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, teniendo en cuenta que en el tiempo de garantía podría haber rotación de personal, el cual debe cumplir con las condiciones que exigen ustedes como proveedores, siendo así que dentro de estas esta personal capacitado para manipulación del equipo.

**OBSERVACIÓN 3**

4.13 El Cuadernillo establece: “El oferente deberá certificar que una vez adjudicado el o los equipos biomédicos entregara los manuales de uso y operación, manuales de servicio y técnico, planos técnicos, claves de servicio técnico, protocolos de mantenimiento de fábrica, protocolo de limpieza y desinfección, protocolo de disposición final de la tecnología y sus componentes, en español de tener la información en otro idioma deberán entregar la traducción al español y original.”

**OBSERVACION:**

Solicitamos amablemente excluir del cuadernillo el requisito de solicitar los planos técnicos de todos los productos, ya que los planos de los equipos hacen parte del Know How, propiedad y secretos industriales de los fabricantes, lo cuales por regla general están sometidos a reserva.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** Se acepta parcialmente la observación, se modificará la especificación y quedara “4.13 El oferente deberá certificar que una vez adjudicado el o los equipos biomédicos entregara los manuales de uso y operación, manuales de servicio y técnico, planos eléctricos, hidráulicos y red de vapor, claves de servicio técnico, protocolos de mantenimiento de fábrica, protocolo de limpieza y desinfección, protocolo de disposición final de la tecnología y sus componentes, en español de tener la información en otro idioma deberán entregar la traducción al español y original” (ADENDA)



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

#### OBSERVACIÓN 4

4.16 El Cuadernillo establece: “El oferente deberá certificar que una vez adjudicado el o los equipos biomédicos se compromete que durante el tiempo de la garantía incluya el cambio de los componentes dañados o defectuosos por fábrica y según diagnóstico que sean necesarias para el óptimo funcionamiento de los equipos y en caso de parada del equipo deberán garantizar un equipo de respaldo de las mismas especificaciones técnicas o superiores. Si el costo de los componentes a cambiar supera el 50% del valor de adquisición del equipo durante el tiempo de garantía, se deberá cambiar el equipo por uno nuevo con las mismas especificaciones técnicas o superiores”.

#### OBSERVACIONES:

- Solicitamos amablemente aclarar que durante el tiempo de la garantía el oferente incluya el cambio de los componentes con daños únicamente por defectos de fabricación según diagnóstico del personal de soporte técnico del proveedor.
- **RESPUESTA HOSPITAL:** Se aclara que la especificación dada en el punto 4.16 indica “el cambio de los componentes dañados o defectuosos por fábrica”.
- Sobre el caso de parada del Equipo deberán garantizar un equipo de respaldo de las mismas especificaciones técnicas o superiores. Este requerimiento implica una obra civil que requiere unas preinstalaciones específicas y el movimiento de un equipo de gran peso, razón por la cual solicitamos a la entidad omitir el requerimiento mencionado anteriormente.
- **RESPUESTA HOSPITAL:** Teniendo en cuenta la importancia de este equipo en la prestación del servicio del hospital, ya que la central de esterilización es un servicio transversal para el resto de los servicios, se debe asegurar que siempre se tenga disponible un equipo para esterilizar, por lo tanto si la falla que genera el equipo es por daños de fábrica, la empresa a la que se le adjudique deberá apoyar planes de contingencia dados por el hospital.
- Solicitamos a la Institución confirmar que la condición de reposición a equipo nuevo de las columnas se hará efectiva únicamente si los componentes dañados son por defectos de fabricación y estos sumados superan más del 50% del valor del equipo.
- **RESPUESTA HOSPITAL:** Se confirma su observación.

#### OBSERVACIÓN 5

4.17 El Cuadernillo establece: “El oferente deberá certificar que una vez adjudicado el o los equipos biomédicos se compromete a cumplir que el tiempo garantizado de respuesta a una eventual solicitud de mantenimiento, debe ser de 8 horas máximo. (Tiempo de respuesta: se refiere al tiempo que transcurre desde que se informa una solicitud de mantenimiento a la empresa ofertante y llegue una persona a atender la solicitud presencialmente). Y que el tiempo



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

garantizado de solución del problema a una eventual solicitud de mantenimiento correctivo, debe ser de 24 horas máximo una vez se identifica por primera vez que el equipo queda por fuera de servicio y si supera este tiempo instalaran un equipo de respaldo con las mismas especificaciones técnicas o superiores.”

**OBSERVACION:**

- Solicitamos respetuosamente a la entidad, aceptar de forma adicional, como respuesta a una eventual solicitud de mantenimiento la modalidad de atención telefónica, la cual puede ser más eficaz y rápida para el servicio.
- **RESPUESTA HOSPITAL:** Se aclara que la especificación dada al tiempo de respuesta es presencial “(Tiempo de respuesta: se refiere al tiempo que transcurre desde que se informa una solicitud de mantenimiento a la empresa ofertante y llegue una persona a atender la solicitud presencialmente)”, teniendo en cuenta que a una eventual solicitud siempre habrá primero la llamada como atención inmediata.
- Para el tiempo garantizado de solución del problema, solicitamos respetuosamente permitir un tiempo de 12 horas hábiles para el diagnóstico de problemas de incorrecto funcionamiento, con el fin determinar si el daño corresponde a defectos de fabricación, caso en el cual el oferente deberá reparar el equipo en 24 horas, si el repuesto corresponde a los repuestos que el proveedor conserva en Stock, de lo contrario, el oferente deberá solicitar a fabrica importación en las 24 horas después de dicho diagnóstico. En igual sentido se debe aclarar que si el daño no es causado por defectos de fabricación, el tiempo de solución quedara supeditado a la orden de compra de los repuestos por parte del HUS.
- **RESPUESTA HOSPITAL:** El Hospital hace la siguiente precisión: teniendo en cuenta la importancia de este equipo en la prestación del servicio del hospital, ya que la central de esterilización es un servicio transversal para el resto de los servicios, se debe asegurar que siempre se tenga disponible un equipo para esterilizar, la empresa a la que se le adjudique deberá apoyar planes de contingencia dados por el hospital.
- En cuanto al requerimiento de cambio de equipo o equipo de respaldo, nos permitimos reiterar nuestra observación: Omitir el requerimiento mencionado anteriormente debido a no aplica para autoclaves, dado que harán parte de la infraestructura de la Central de Esterilización. Debido a que este requerimiento implica una obra civil que requiere unas preinstalaciones específicas y el movimiento de un equipo de gran peso, razón por la cual solicitamos a la entidad.
- **RESPUESTA HOSPITAL:** Teniendo en cuenta la importancia de este equipo en la prestación del servicio del hospital, ya que la central de esterilización es un servicio transversal para el resto de los servicios, se debe asegurar que siempre se tenga disponible un equipo para esterilizar, la empresa a la que se le adjudique deberá comprometerse a apoyar planes de contingencia dados por el hospital.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana. Universitaria. Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

**EMPRESA OBSERVANTE: EMCO S.A.**

**MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico**

## **OBSERVACIÓN 1**

### **1.21 DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y LOS FORMATOS**

La información requerida que deba consignarse en los formatos o formularios indicados en el Pliego será diligenciada y presentada en forma impresa junto con un medio magnético para cada carpeta (**NUMERAL 3.5 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**). Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta, anexar información adicional a la solicitada por la Entidad en los Anexos o formatos establecidos, esta no será tenida en cuenta.

Observación: Se solicita muy respetuosamente a la entidad que permita que dichos formatos o formularios se pueden diligenciar y presentar bien sea en medio físico o medio magnético o vía correo electrónico y no estrictamente en medio físico y magnético.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** Se aclara que de acuerdo al numeral **3.2 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, del Pliego de Condiciones, se permite presentar la propuesta de dos maneras: I) **3.2.1. PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE MANERA FÍSICA** y II) **3.2.2. PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**. De acuerdo a la opción que tome el proponente, deberá cumplir con lo requerido en cada numeral para la presentación de la propuesta.

Por lo tanto no se acepta que desde la opción 1, la oferta se presente de **manera física o medio magnético**, si se entrega en físico, debe traer sus correspondientes medios magnéticos.

## **OBSERVACIÓN 2**

### **1.26 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**

La **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** efectuará el pago después de recibido a satisfacción y se llevará a cabo dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la radicación de la factura con el recibido a satisfacción por parte del supervisor, y con los siguientes requisitos:

Observación: Se sugiere muy respetuosamente a la entidad modificar la forma de pago del contrato de la siguiente manera:

El valor del contrato se cancelará en tres (3) pagos, así:



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

- Primer pago: 30% contra entrega de orden fabricación emitida por casa matriz, especificaciones de equipo de acuerdo al requerimiento de la institución y cronograma de ejecución de contrato.
  - Segundo pago: 30% contra entrega del equipo en las instalaciones de la institución.
  - Tercer pago: 40% previa puesta en marcha y recibido a satisfacción por de la institución.
- **RESPUESTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, toda vez que la institución tiene como política y entre otras condiciones realizar los pagos incluyendo el recibido a satisfacción, y este documento solo es firmado una vez se hayan cumplido todas las condiciones de instalación y puesta en funcionamiento.

### OBSERVACIÓN 3

#### 2.7 PROPUESTA ECONÓMICA (Puntuación)

Se debe presentar y entregar en medio físico y magnético (Office 2010), de acuerdo con el **ANEXO N° 5**, La evaluación se realizará de manera global así como su adjudicación. COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE OTORGARÁ UNA PUNTUACIÓN. El detalle se expone en el capítulo 4.

Observación: Se solicita muy respetuosamente a la entidad que permita presentar la propuesta vía correo electrónico.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** Se aclara que si el proponente decide presentar su oferta a través de la opción **3.2.1. PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE MANERA FÍSICA** del Pliego de Condiciones, está, deberá cumplir con lo requerido en el mencionado numeral. Por lo tanto debe presentar la propuesta impresa y en el CD O USB (cuarto medio magnético: Propuesta económica y documentos generales) deberá incorporarse el **ANEXO N° 5**.

### OBSERVACIÓN 4

Normas y reglamentación.

#### 2. NORMAS Y REGLAMENTACION.

El material propuesto deberá estar conforme a la normatividad nacional e internacional vigente que se muestra a continuación o sus equivalentes y no deberá reportar ningún inconveniente de utilización o de funcionamiento en estado abierto o en seguimiento en el ECRI (Emergency Care Research Institute), FDA (Food and Drug Administration) o INVIMA. Si la tecnología ofertada tiene alguno de estos reportes será descalificado del proceso.

Observación: Se solicita muy respetuosamente a la entidad que permita que se puedan presentar declaración de conformidad vigente y expedida por fábrica para cada uno de los bienes ofrecidos en relación con el cumplimiento de los estándares internacionales citados o en su lugar permitir que se puedan presentar al proceso propuestas con tecnologías de fabricación de otros mercados ajenos al europeo y/o americano, y pueden dar cumplimiento a estándares de calidad con entidades y/o instituciones equivalentes a su país o región de fabricación (como ANVISA para los



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana. Universitaria. Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

equipos provenientes de Brasil); esto permite que haya mayor pluralidad de oferentes sin comprometer la calidad de los equipos.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** Se aclara que esta información es solo para verificar que no tengan ningún tipo de alerta sanitaria a nivel mundial, en el momento de validar un documento como tal, solo tendrá validez el registro INVIMA, ya que este es el único documento que permite la comercialización y cumplimiento de normatividad nacional.

#### OBSERVACIÓN 5

##### 4. DIMENSIONES (mínimas según preinstalaciones)

- 4.1. Ancho total incluyendo espacio para servicio de mantenimiento de 1000 mm.
- 4.2. Profundidad máxima por infraestructura de 1.40 a 1.50 mts.
- 4.3. Altura máxima por infraestructura de 1.90 a 2.50 mts.

- Observación: Se solicita muy respetuosamente a la entidad que permita que se puedan presentar al proceso tecnologías con el área de servicio lateral, esto permite que haya mayor pluralidad de oferentes y estaría alineado con los principios de contratación como la transparencia y objetividad.
- Se sugiere no sesgar el mercado con las dimensiones que proponen en la ficha técnica ya que estas medidas son diferentes para cada marca, se recomienda en su lugar facilitar planos en donde se puedan leer las medidas de los espacios disponibles para la instalación de los equipos, así como las especificaciones técnicas de las redes disponibles (red de agua, red neumática, desagües, etc) para que cada casa comercial interesada en el proceso, oferte el equipo que cumpla con estos requerimientos físicos. Así mismo se sugiere que se incluya dentro del proceso una visita para evaluar las condiciones físicas del área.
- Por lo anteriormente expuesto, se sugiere que se modifique el requerimiento técnico de la siguiente manera para poder participar del proceso:
  - 4.1 Ancho total del equipo por lo menos hasta 2100 mm.
  - 4.2 Profundidad: Indicar que la profundidad sea  $\leq$  a 1.50 m

- **RESPUESTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, teniendo en cuenta y como justamente se indica en el CCTP las medidas solicitadas se establecen tomando el espacio con el que cuenta la central de esterilización para la instalación de 2 equipos que permitan suplir las necesidades de salas de cirugía y los demás servicios.

Adicionalmente se confirma que se dará el espacio para realizar la visita para reconocimiento de condiciones físicas del área. (ADENDA)



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

### **OBSERVACIÓN 6**

#### 5. CAMARA:

- 5.1. Cámara rectangular con chaqueta exterior y volumen nominal entre 400 a 450 litros
- 5.2. Dimensiones de la cámara: (mínimas según preinstalaciones)
- 5.3. Ancho de 650 a 670 mm
- 5.4. Profundidad de 800 a 1000 mm
- 5.5. Alto de 650 a 670 mm

Observación: Se sugiere no sesgar el mercado con las dimensiones que proponen en la ficha técnica ancho, profundidad y altura de la cámara, ya que estas medidas son diferentes para cada marca, al hacerlo se está sesgando el mercado y se viola el principio de pluralidad; por lo tanto, se sugiere a la entidad eliminar los requerimientos de los ítems 5.2, 5.3, 5.4, 5.5

- **RESPUESTA HOSPITAL:** No se acepta la observación. Se aclara que la capacidad requerida está determinada por los volúmenes de trabajo del Hospital, y las medidas de referencia se dan de acuerdo al espacio físico disponible.

### **OBSERVACIÓN 7**

#### 6. MATERIAL DE CONSTRUCCION

- 6.1. La cámara y la chaqueta incluidas las tuberías y empalmes deben estar construidas en acero inoxidable 316L, espesor mínimo 5 mm

Observación: Se solicita muy respetuosamente a la entidad dejar el espesor mínimo de la cámara desde 4,7 mm.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** Se acepta la observación, se modificará la especificación y quedara "6.1. La cámara y la chaqueta incluidas las tuberías y empalmes deben estar construidas en acero inoxidable 316L, espesor mínimo 4.7 mm" (ADENDA)

### **OBSERVACIÓN 8**

- 6.2. Cámara aislada con lana mineral, libre de CFC, con un grosor mínimo de 50 mm para garantizar mantener la temperatura.

Observación: Se sugiere a la entidad eliminar la especificación sobre el grosor mínimo de 50 mm.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, se mantendrá el requerimiento de espesor del material que aísla la cámara, debido a que este permite garantizar mantener el calor en la cámara.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

### OBSERVACIÓN 9

#### 9. FUNCIONES

- 9.1. Selección e inicio del programa
- 9.2. Visualización del progreso de los ciclos en la pantalla.
- 9.3. Apagado y encendido programable

Observación: Favor aclarar a que hace referencia el ítem 9.3 cuando dice programable.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** Se aclara que el requerimiento 9.3 se refiere a que se pueda programar el encendido y apagado del equipo.

### OBSERVACIÓN 10

9.9. Indicador visual externo con tecnología LED o halógeno que muestre el tiempo de ejecución y tiempo restante del ciclo, visible a larga distancia.

Observación: Favor aclarar si es válido que en la pantalla del equipo muestre dichos datos.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** Se aclara que el requerimiento es específico indicando que se pueda visualizar a larga distancia, importante que fácilmente se pueda identificar el tiempo restante de cada ciclo.

### OBSERVACIÓN 11

#### 14. SERVICIO Y MANTENIMIENTO

14.1 El acceso para el mantenimiento debe ser 100% por el área frontal del equipo. (Área limpia)

Observación: Se solicita muy respetuosamente a la entidad que permita que se puedan presentar al proceso tecnologías con el área de servicio lateral, esto permite que haya mayor pluralidad de oferentes y estaría alineado con los principios de contratación como la transparencia y objetividad.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, ya que el espacio de infraestructura con el que cuenta la Central de Esterilización es reducido, lo cual no permite dejar espacios para la ejecución de mantenimiento lateral y estos son los requerimientos del hospital para optimización de áreas.

### OBSERVACIÓN 12

15.2. Manómetros ubicados en el área de mantenimiento para medición de presión de vapor, agua, aire comprimido tanto en la cámara como en la chaqueta.

---



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

Observación: Se solicita muy respetuosamente a la entidad aclarar el ítem 15.2, ¿cuál es el propósito de que los manómetros deben estar en el área de servicio?, este requerimiento técnico no es una característica que garantice pluralidad de los oferentes en el proceso.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** Se acepta parcialmente la observación. Se aclara que el requerimiento 15.2 hace referencia a la visualización de la presión de aire comprimido, agua y vapor en la entrada al equipo, con el fin de determinar fácilmente posibles fallas debidas a bajas presiones. Sin embargo no es necesario monitorear presiones de cámara y chaqueta desde el área de servicio. Se modifica la especificación y quedara así: "15.2 Manómetros ubicados en el área de mantenimiento para medición de presión de vapor, agua y aire comprimido" (ADENDA)

### **OBSERVACIÓN 13**

18.7.2. Dos (2) Lectores con cable USB de lectura 2D (datamatrix).

18.7.3. Dos (2) Lector inalámbrico conexión USB de lectura 2D (datamatrix).

Observación: Se solicita muy respetuosamente a la entidad aclarar los ítems 18.7.2 y 18.7.3. aclarar cuales son las necesidades específicas que presenta el servicio y que se cubriría con estos requerimientos.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** Se aclara que los requerimientos 18.7.2 y 18.7.3 corresponden al Hardware para utilizar con el Software de trazabilidad.

**EMPRESA OBSERVANTE: QUIRURGIL S.A.S.**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

### **OBSERVACIÓN 1**

#### **1. NUMERAL 5.2.2. – GARANTÍA**

Establece el numeral

b) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS:** por valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, cuya vigencia será la misma de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la expedición de la garantía.

**OBSERVACIÓN:** Solicitamos a la Entidad disminuir el valor exigido para esta cobertura en razón a que el Veinte por ciento (20%) es un porcentaje suficiente y está acorde con el objeto, el valor, la



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana. Universitaria. Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

naturaleza, las obligaciones contenidas en el proceso y por consiguiente al contrato que se vaya a suscribir y su vigencia.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** El Hospital no acoge su solicitud y se mantiene lo establecido en el Pliego de Condiciones para la suscripción de esta garantía, teniendo en cuenta y dando cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO 016 DE 2017 – Artículo 7. Modificar el artículo 32 del Acuerdo N° 008 del 3 de junio del 2014, que en su literal d), describe lo siguiente: “... d) *Calidad de los bienes, Se exigirá por un valor equivalente mínimo al 30% del valor del contrato y cuya vigencia será la que se establezca en los pliegos de condiciones o términos de referencia...*” (negrilla y cursiva fuera de texto).

Cabe mencionar que el Hospital ha mantenido este mismo porcentaje (30%), para los procesos que involucran adquisición de equipos y tecnologías en las últimas vigencias.

## OBSERVACIÓN 2

21. La empresa (sea nombre propio o tercerizada) que realice la obra para desinstalación de las autoclaves actuales y el levantamiento de la infraestructura para que queden funcionales las nuevas autoclaves, debe demostrar experiencia en construcción de una central de esterilización con mínimo 1 contrato, adicionalmente debe contar con ISO 9001:2008

22. El proveedor deberá asumir todos los trámites y costos de la obra civil y demás que se ocasionen del desmonte (retiro) de las autoclaves existentes en el hospital y la instalación de las autoclaves nuevas, teniendo en cuenta el espacio por donde ingresarán los equipos, que de ser necesario hacer retiro de ventanas, divisiones, paredes, etc., alquiler de maquinaria, permisos con las edificaciones aledañas al hospital o cualquier otra necesidad que se derive para realizar la instalación, ya que se debe dejar en perfectas condiciones y como se encontraron las instalaciones físicas del hospital y las edificaciones aledañas.

**OBSERVACION:** Es importante señalar a la Entidad que las empresas nos especializamos por nichos de mercado, buscando prestar servicios de excelente calidad en las especialización de cada empresa. Por tal razón, las Compañías que nos dedicamos al suministro y dotación de Equipos Médicos, nos especializamos en el Suministro, instalación y puesta en funcionamiento para equipos como el que en este caso la Entidad va a adquirir “AUTOCLAVE A VAPOR”, por lo que dentro de sus experiencia no se encuentra la de “CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL”, su equipo de trabajo lo conforman Ingenieros Biomédicos, Eléctricos, electrónicos que soportan el funcionamiento de los mismos y no contamos con Arquitectos o constructores de obra civil.

Por las razones expuestas anteriormente, solicitamos a la Entidad que a los posibles oferentes no se les asignen las obras de retiro de equipos ni de la obra civil que se deba realizar para la instalación de los nuevos equipos y que sea la Entidad quien realice las adecuaciones que se requieran en el área donde se instalará los nuevos equipos, para garantizar el óptimo funcionamiento de los mismos.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

- **RESPUESTA HOSPITAL:** No se acepta la observación y se aclara que como lo menciona en su observación ustedes son los especialistas en el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de esta tecnología, por lo tanto son ustedes como proveedores los que cuentan con la experiencia para realizar dicha actividad, por tal motivo el hospital debe asegurar que no tendrá que hacer ninguna inversión adicional para lograr el objeto de la presente convocatoria.

### **OBSERVACIÓN 3**

**4.21.** Todas las obras civiles, eléctricas (iluminación, red regulada y normal), hidráulicas, sanitarias, redes especiales (aire, oxígeno y vacío), refrigeración, recubrimiento de áreas, redes de voz y datos, mobiliario y modificaciones, red contra incendios, sonido, CCTV, etc., para la instalación de la tecnología objeto de este CCTP, deberán ser informadas como requisitos de preinstalación por el oferente en la entrega de la propuesta inicial en aras de garantizar la correcta instalación y funcionamiento de los equipos. De no entregar los requerimientos de preinstalación serán asumidos por el oferente y deberá entregar las obras civiles terminadas y el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y normativas legales vigentes. El proveedor será el responsable de realizar visita técnica con el fin de asegurar todos los requerimientos para la instalación., funcionamiento y puesta en marca.

**OBSERVACIÓN:** Con lo descrito en este numeral observamos que la Entidad se hará cargo de todas las actividades de las obras civiles, eléctricas (iluminación, red regulada y normal), hidráulicas, sanitarias, redes especiales (aire, oxígeno y vacío), refrigeración, recubrimiento de áreas, redes de voz y datos, mobiliario y modificaciones, red contra incendios, sonido, CCTV, etc., para la instalación de la tecnología objeto de este CCTP y que los oferentes debemos entregar con la oferta los requisitos de preinstalación, por lo que los numerales 21 y 22 del CCTP deben ser retirados de la misma.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** Se aclara que el numeral 4.21 son las condiciones que deben cumplir siempre y cuando no cumplan con la entrega del documento donde se indiquen las preinstalaciones y el numeral 4.22 menciona “22 Los precios de las propuestas deberán darse en pesos colombianos, discriminando el IVA, indicando el régimen al que pertenece el proponente, y se debe tener en cuenta en el precio todos los demás impuestos de ley y costos, gravámenes directos e indirectos, transporte y demás costos que demande la ejecución y legalización del contrato. El Oferente deberá investigar por su cuenta y riesgo la estructura tributaria de la Nación, el Departamento y el Municipio para determinar su incidencia en el costo de la celebración y ejecución del contrato.”

### **OBSERVACIÓN 4**

**VISITA TÉCNICA:** Solicitamos autorizar una visita técnica al área donde se encuentra ubicada en este momento la Central de Esterilización na visita técnica con el fin de que los oferentes interesados podamos constatar el sitio donde se ubicarán los equipos para validar temas como ruta de acceso del equipo al área donde será instalado, los espacios, la zona de esterilización, la



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana. Universitaria. Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

zona de descarga, la instalación de los drenajes, instalaciones eléctricas, redes hidráulicas entre otros temas, e informarnos día y hora asignada a cada posible oferente para que realice la visita.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** Se confirma que se dará el espacio para realizar la visita para reconocimiento de condiciones físicas del área. (ADENDA)

## OBSERVACIONES A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

### OBSERVACIÓN 5

**CARACTERÍSTICA:** 4.1. Ancho total incluyendo espacio para servicio de mantenimiento 1000 mm?

**OBSERVACIÓN:** Solicitamos a la entidad considerar ampliar el espacio de instalación incluyendo el área de servicio a un ancho total de hasta 1424 mm

- **RESPUESTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, ya que el espacio por infraestructura disponible para instalar los dos esterilizadores es máximo de 2.00 mt, por esa razón se requiere que el equipo a adquirir cumpla y maneje un espacio de ancho incluido el servicio de mantenimiento de máximo 1000 mm.

### OBSERVACIÓN 6

**CARACTERÍSTICA:** 7.4.1 El tiempo de vida útil del empaque es de mínimo 3.500 ciclos?

**OBSERVACIÓN:** Teniendo en cuenta que cada marca de proveedores estable en su desarrollo de tecnología parámetros para el control de la vida útil de sus diferentes componentes del sistema; solicitamos respetuosamente a la entidad se permita ofrecer equipos cuya vida útil del empaque sea de 3500 ciclos ó 720 horas de uso.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** No se acepta la observación. La institución pretende garantizar que los repuestos tengan una vida útil acorde al uso del equipo, por esta razón se pide como mínimo 3.500 ciclos. No es clara la relación entre 720 horas de uso frente a la cantidad de ciclos. En todo caso, el oferente puede mejorar la oferta de duración del empaque y referenciarlo en horas de uso, siempre y cuando demuestre que esta satisface lo requerido

### OBSERVACIÓN 7

**CARACTERÍSTICA:** 11.4 La capacidad nominal esta entre 30 – 48 kW?

**OBSERVACIÓN:** Teniendo en cuenta que las nuevas tecnologías tienen un consumo mucho más bajo en el generador facilitando el ahorro energético; Solicitamos respetuosamente se pueda permitir el rango menor de 48 Kw o MENOR. Al indicarse menor de 48 Kw se estaría incluyendo también 30 Kw y menores potencias.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077073

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

- **RESPUESTA HOSPITAL:** Se aclara que se permite la presentación de ofertas que brinden mejoras tecnológicas a los requerimientos básicos solicitados. Se estableció un rango entre 30 a 48 kW es decir que aplica a su solicitud.

### OBSERVACIÓN 8

#### **CARACTERÍSTICA: 12 BOMBA DE VACIO**

**OBSERVACIÓN:** Se solicita una bomba de doble estado (anillo). Pero se pide que se incluya un sistema de refrigeración. Este sistema se utiliza para bajar la temperatura en un sistema de recirculación de agua. Esta al calentarse sobre los 15°C disminuye la densidad y la bomba disminuye su fuerza de vacío. Las tecnologías modernas de punta no utilizan agua y utilizan bombas de vacío seca. El consumo de agua para hacer vacío en la fase de acondicionamiento y secado es 0 litros de agua.

La Entidad Ahorraría: No tener un sistema grande de tratamiento de agua para descalcificar el agua, menos sacos de sal y el sistema de refrigeración el cual es solicitado como el consumo de agua de 220 litros por ciclo (en el caso que se hagan 10 ciclos diarios al día) el consumo de agua sería: 220 diarios x 10 ciclos = 2200 litros de agua diario

66000 litros en 30 días

792000 litros al año

3 960 000 litros en 5 años

7 920 000 litros en 10 años

En los volúmenes de agua indicados no se está tomando en cuenta el costo por litro de agua ni el impacto ambiental. Por lo anterior solicitamos a la Entidad, que se permitir ofertar equipos que cuenten con una bomba de vacío que no requiera agua para hacer vacío en la fase de acondicionamiento y secado.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, y se aclara que se permite la presentación de ofertas que brinden mejoras tecnológicas a los requerimientos básicos solicitados, sin embargo la tecnología conocida y evaluada bajo la norma EN 285 garantiza que el proceso más eficiente es el uso de bomba de vacío con doble anillo.

### OBSERVACIÓN 9

**CARACTERÍSTICA:** 19.2 Cesta - Unidad Características: Material de acero inoxidable 1.4301 (AISI 304), Con dos bandejas, una en la parte inferior y la segunda ajustable en altura (mínimo 10 posiciones).

**OBSERVACIÓN:** La entidad requiere 10 posiciones de altura para colocar el rack de división; esto implicaría espacios muy pequeños entre un nivel a otro, adicionalmente la distancia es adecuada para espacios mayores en la colocación de contenedores de carga, nunca será utilizado un espacio



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

al otro; Por tal razón, solicitamos respetuosamente a la entidad se disminuya este requerimiento a 5 niveles los cuales no afecta el proceso de esterilización y ayudará a una mejor distribución del material.

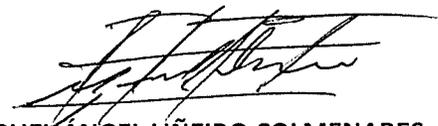
- **RESPUESTA HOSPITAL:** Se acepta la observación, se modificará la especificación y quedara "19.2. Cesta - 1 unidad Características: Material acero inoxidable 1.4301 (AISI 304). Con dos bandejas, una en la parte inferior y la segunda ajustable en altura (entre 5 a 10 posiciones)" (ADENDA)

La información suministrada en el presente documento corresponde a las respuestas generadas por las áreas pertinentes de acuerdo al traslado de las mismas, desde el punto de vista (financiero (Dirección Financiera), Técnico y de Experiencia (Arquitectura, Mantenimiento y Equipo Médico) y Generalidades (Subdirección de Compras). Comité de compras según acta N- 74 del 24 de noviembre de 2020.

El presente documento será publicado en la página web de la entidad [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y en la página web del Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP I de acuerdo a lo contemplado en el numeral 1.14 DE LAS OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN y numeral 1.16 RADICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS.

El documento se expide a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2020 como medio de información a los interesados en participar de la Convocatoria Pública en mención.

Atentamente,

  
**MIGUEL ÁNGEL LIÑERO COLMENARES**  
SUBDIRECTOR BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”